



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Lugar y Fecha: Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2007

**INTERVIENEN:** MY. **CARLOS JAVIER SOLER PARRA**  
Encargado de las funciones de la Dirección de  
Contratación

ABO. **LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ**  
Coordinadora Grupo Precontractual

**ASISTENTES:** ABO. **DORIS ALICIA SIERRA PEREZ**  
Encargada del Proceso

**FIRMAS ASISTENTES:** RED BYTE TECH  
INTEK DE COLOMBIA  
JR REDICAL TECHNOLOGY INC  
ELSAG  
REDCOLOMBIA  
SYAC LTDA  
ETB S.A.  
SALUDSOFT  
QUALITY DATA S.A.  
SIEMENS S.A.  
INTURIA  
DISICO S.A.  
SONDA DE COLOMBIA

**ASUNTO:** Audiencia de precisión de la **Contratación Directa No. 169/2007** que trata de **adquirir y poner en funcionamiento la primera y segunda fase del sistema integral de información para el subsistema de salud de las Fuerzas Militares, que cubra los procesos misionales, gerenciales y de apoyo, bajo una sola plataforma.**

En Bogotá, D.C. a los dieciseis (16) días del mes de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada Coordinadora del Grupo Precontractual,  
dio lectura a la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia de Precisión.
2. Información General.
3. Intervención de los proponentes de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités de evaluación a las inquietudes presentadas por los interesados en participar.

## DESARROLLO

### 1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRECISION

En concordancia con el artículo 30 numeral 4º de la Ley 80/93 se instala la audiencia de precisiones para la Contratación Directa No. 169/2007 que trata de **adquirir y poner en funcionamiento la primera y segunda fase del sistema integral de información para el subsistema de salud de las Fuerzas Militares, que cubra los procesos misionales, gerenciales y de apoyo, bajo una sola plataforma.**

## DATOS DEL PROCESO

### Cláusulas de Referencia:

<b>1.1. Unidad Ejecutora</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL
<b>1.2. Ordenador del gasto</b>	Para todos los efectos previstos en este pliego de condiciones, serán ordenador del gasto EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
<b>1.3. Identificación del proceso</b>	CONTRATACION DIRECTA No. 169/2007
<b>1.4. Objeto de la Contratación Directa.</b>	Adquirir y poner en funcionamiento la primera y segunda fase del sistema integral de información para el subsistema de salud de las Fuerzas Militares, que cubra los procesos misionales, gerenciales y de apoyo, bajo una sola plataforma.
<b>1.5. Participantes</b>	Podrán participar en el presente proceso las personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, en unión temporal o en consorcio; que hayan adquirido y retirado el pliego de condiciones y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellas Actividades, Especialidades y Grupos que se establecen en el ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO y que además tengan capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto.

<b>1.6. RUP</b>	<p>Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados en :</p> <p>ACTIVIDAD : CONSULTOR  ESPECIALIDAD : 06  GRUPO : 05</p> <p>ACTIVIDAD : CONSULTOR  ESPECIALIDAD : 10  GRUPO : 02</p>
<b>1.7. Capacidad Residual de Contratación</b>	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor total del presupuesto oficial en SMLMV.
<b>1.8. Capacidad Patrimonial</b>	El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto Oficial.
<b>1.9. Presupuesto Oficial</b>	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es de CATORCE MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$14.314'876.616,50) M/cte incluido IVA, aranceles, gastos de nacionalización y demás gravámenes.
<b>1.10. Apropiación Presupuestal</b>	La presente contratación directa esta respaldada por los certificados de disponibilidad Presupuestal N° 120 del 9 de febrero de 2007, 595 y 596 del 28 de junio de 2007 y 602 del 03 de julio de 2007, expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
<b>1.11. Fecha y Hora de consulta del proyecto de pliego de condiciones</b>	El proyecto de pliego de condiciones, podrá ser consultado desde el 13 de noviembre de 2007 en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares <a href="http://www.agencialogistica.mil.co">www.agencialogistica.mil.co</a> y en el portal único de contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , o directamente en la Dirección de Contratación, Grupo Precontractual de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la Carrera 50 No. 18-92
<b>1.12. Lugar y Fecha de Apertura</b>	<p>Lugar: Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 18 - 92 Primer Piso.</p> <p>Fecha: 13 de Noviembre de 2007</p>
<b>1.13. Visita Técnica NO Obligatoria</b>	<p>Punto de Encuentro: Centro de Cómputo de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional - Av. El Dorado CAN – Ministerio de Defensa Nacional – Avenida el Dorado a las 14:00 HORAS.</p> <p>Fecha: 15 de Noviembre de 2007</p> <p>Se recibirá a los oferentes interesados en asistir a las 14:00 HORAS (Registro en la Planilla de Asistencia)</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EL RECORRIDO INICIARÁ A LAS 14:00 HORAS.</li> </ul> <p>LA VISTA SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE EL DIA INDICADO EN EL PRESENTE NUMERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La certificación de la visita al sitio donde se adelantará el proyecto será expedida por los servidores públicos designados para tal fin, para el presente proceso será un delegado del Ministerio de Defensa Nacional.</li> </ul> <p>NOTA 1: Para el ingreso al Ministerio se debe tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No llegar en carro particular</li> <li>• No llevar computador portátil</li> <li>• No llevar celular</li> <li>• Una vez llegue a la entrada principal del Ministerio solicitar que lo comuniquen a la Ext. 4405 o 4404.</li> <li>▪ Podrán asistir máximo 3 personas por oferente.</li> </ul> <p>TENER EN CUENTA QUE LA ENTRADA ES DE CARÁCTER RESTRINGIDO, SE RECOMIENDA QUE LLEGAR CON ANTELACIÓN PARA REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA SU INGRESO.</p> <p>Los interesados se trasladarán al Ministerio por sus propios medios, sufragando todos los costos y la responsabilidad por la seguridad de sus desplazamientos.</p>
<p><b>1.13. Audiencia de precisiones al contenido del pliego de condiciones</b></p>	<p>Lugar Salón Santander de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 18 - 92. Primer Piso.</p> <p>Fecha: 16 de Noviembre de 2007</p> <p>Hora: 10:00 horas</p>
<p><b>1.14. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.</b></p>	<p>Lugar Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 18 - 92. Primer Piso.</p> <p>Fecha: 26 de Noviembre de 2007</p> <p>Hora: 14:00 horas</p>
<p><b>1.15. Consulta y Compra del pliego de condiciones.</b></p>	<p>Se podrán adquirir en la Dirección de Contratación, Grupo Precontractual de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la Carrera 50 No. 18 - 92, previa cancelación en efectivo o cheque de gerencia, por el valor del pliego de condiciones y expedición del recibo de pago por parte de la Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares o la que haga sus veces, ubicada en la</p>

	<p>Cra 50 No. 18-92, 2do piso.</p> <p>Se podrá consultar en la página Web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares <a href="http://www.agencialogistica.mil.co">www.agencialogistica.mil.co</a> y en el portal único de contratación <a href="http://www.contratacion.gov.co">www.contratacion.gov.co</a> en la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en la carrera 50 No. 18 - 92.</p>
<b>1.16. Valor del pliego de condiciones.</b>	<p>Será requisito indispensable para la presentación y admisibilidad de las propuestas, que el proponente haya adquirido el pliego de condiciones para lo cual tendrá en cuenta que el valor es de \$14.315.000,00</p> <p><b>NO REEMBOLSABLES</b></p>
<b>1.16.1 Número de Cuenta de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares</b>	<p>Los interesados en el proceso deben consignar el valor del pliego de condiciones en la cuenta corriente No. 31000491-6 – BBVA a nombre de Agencia Logística de las Fuerzas Militares.</p>
<b>1.17. Valor y Vigencia de la Garantía de Seriedad</b>	<p>VALOR: El valor de la Garantía de seriedad es del veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial.</p> <p>VIGENCIA: La vigencia de la garantía será mínimo de tres (3) meses, contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p>
<b>1.18 Forma de Evaluar</b>	<p>La evaluación del presente proceso de contratación directa será en forma global.</p>
<b>1.19. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas</b>	<p>El término máximo siguiente a la fecha de cierre para la evaluación de las ofertas será dentro de los VEINTE (20) días hábiles.</p> <p>Dicho plazo podrá ser prorrogado a juicio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.</p>
<b>1.20. Para este proceso aplica lo relativo a la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales</b>	<p>SI: <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p>
<b>1.21. Para este proceso aplica lo relativo a la identificación tributaria</b>	<p>SI: <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p>
<b>1.22. Para este proceso aplica lo relativo al certificado del SICE (Sistema de Información para la Vigilancia de la</b>	<p>SI: <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p>

<b>Contratación Estatal)</b>									
<b>1.23. Evaluación Técnica de las Ofertas.</b>	De conformidad con el ANEXO No. 2.								
<b>1.24. Ponderación Económica de las Ofertas.</b>	<p>El puntaje económico se establecerá de conformidad con la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento de contratos anteriores</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Calificación precio</td> <td>350</td> </tr> <tr> <td>Puntaje total económico</td> <td>400</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para efectos de evaluar los parámetros anteriores, se debe tener en cuenta lo previsto en los pliegos de condiciones.</p>	DESCRIPCION	PUNTOS	Cumplimiento de contratos anteriores	50	Calificación precio	350	Puntaje total económico	400
DESCRIPCION	PUNTOS								
Cumplimiento de contratos anteriores	50								
Calificación precio	350								
Puntaje total económico	400								
<b>1.24.1. Ponderación de Cumplimiento de Contratos anteriores.</b>	<p>Se procederá de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>No registra multa y/o sanción.</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Registra multa y/o sanción.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, bastará que uno de ellos tenga reportada la sanción, o se tenga conocimiento de la imposición de la misma.</p>	No registra multa y/o sanción.	50 puntos	Registra multa y/o sanción.	0 puntos				
No registra multa y/o sanción.	50 puntos								
Registra multa y/o sanción.	0 puntos								
<b>1.24.2. Ponderación del precio.</b>	<p>A la oferta hábil que presente el menor valor se le asignará el mayor puntaje, es decir, trescientos cincuenta (350) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje Precio = <math>(MVT * 350) / VTOE</math>  Donde:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>MVT =</td> <td>Menor Valor Total</td> </tr> <tr> <td>VTOE =</td> <td>Valor Total de la Oferta a Evaluar</td> </tr> </tbody> </table>	MVT =	Menor Valor Total	VTOE =	Valor Total de la Oferta a Evaluar				
MVT =	Menor Valor Total								
VTOE =	Valor Total de la Oferta a Evaluar								
<b>1.25. Traslado del informe de evaluación.</b>	Los oferentes contarán con DOS (2) días hábiles siguientes al traslado del informe de evaluación, para formular sus observaciones al mismo.								
<b>1.26. Forma de adjudicar</b>	La adjudicación del presente proceso se efectuará en audiencia pública, en forma total teniendo en cuenta en cada caso el orden de elegibilidad obtenido.								
<b>1.27. Plazo para la adjudicación</b>	La adjudicación del proceso se hará hasta dentro de los VEINTE (20) DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.								
<b>1.28. Plazo y lugar para la</b>	El contrato que resultante del presente proceso se								

<b>firma del contrato.</b>	suscribirá dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción por parte del Grupo Contractual de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
<b>1.29. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.</b>	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Garantía Única</li> <li>2. Recibo de pago del Impuesto de Timbre</li> <li>3. Recibo de pago de la publicación de el Diario Único de Contratación Pública</li> </ul> <p>EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ÉSTA CLÁUSULA SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</p>
<b>1.30. Plazo de Ejecución</b>	El plazo para la ejecución del presente proceso, será de conformidad con el Anexo No. 1B.
<b>1.31. Forma de Pago</b>	La forma de pago será la indicada en el Anexo 1B del pliego de condiciones.
<b>1.32. Moneda</b>	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.
<b>1.33. Modalidad de pago</b>	EN PESOS COLOMBIANOS

#### **LUGAR DE ENTREGA, FORMA DE PAGO Y PLAZO DE EJECUCIÓN.**

1. **LUGAR DE ENTREGA:** De conformidad con el ANEXO 2.

2. **FORMA DE PAGO:**

A quien se le adjudique el contrato, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cancelará el valor del mismo, de la siguiente manera:

- a. Un 20% del valor total adjudicado como **PAGO ANTICIPADO**, dentro de los 30 días siguientes a la aprobación de la garantía única.
- b. El 80% restante del valor total adjudicado, mediante actas de pago parcial, distribuida de acuerdo con las facturas, actas de recibo parcial suscritas a entera satisfacción por el contratista y supervisor y/o interventor, sin sobrepasar en ningún momento la apropiación presupuestal de la Agencia Logística para cada vigencia fiscal, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación completa de los documentos de que trata el parágrafo cuarto del presente numeral.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Será responsabilidad del contratista y del supervisor y/o interventor, si llegare a sobrepasar la facturación o las actas de recibo a satisfacción la apropiación presupuestal para la respectiva vigencia fiscal, la cual se distribuyó así:

**Vigencia 2007 Presupuesto \$4.884`841.616,oo**

**Vigencia 2008 Presupuesto \$4.653`120.000,oo**

**Vigencia 2009 Presupuesto \$2.283`330.000,oo**

**Vigencia 2010 Presupuesto \$2.493`585.000,oo**

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para todos los pagos se debe anexar el último recibo de pago y la respectiva certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales.

**PARÁGRAFO TERCERO:** La suma entregada a título de pago anticipado se pagará al oferente favorecido con la adjudicación a través del Banco BBVA.

**PARÁGRAFO CUARTO:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares no efectuará pago alguno sin que previamente hayan sido radicados en forma completa, los documentos requeridos para el pago: certificado de pago de los aportes a los sistemas de Seguridad Social integral pensión, salud y riesgos profesionales y Aportes Parafiscales sena, ICBF y cajas de compensación familiar (planilla única) de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, y demás trámites administrativos a que haya lugar de acuerdo con el objeto a contratar y efectuados todos los trámites administrativos a que haya lugar.

### **3. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo máximo de ejecución del presente contrato es hasta el treinta (30) de Junio de 2010.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las entregas parciales del objeto contractual deberán efectuarse así:

Las previstas en el año 2007: Máximo hasta el **siete (07) de Diciembre** de 2007

Para el año 2008, máximo hasta el treinta (30) de noviembre de 2008

Para el año 2009, máximo hasta el treinta (30) de noviembre de 2009.

Para el año 2010, máximo hasta el treinta (30) de Junio de 2010.

**NOTA-** El recibo parcial del objeto contractual se realizará mediante acta firmada a entera satisfacción por la supervisión del contrato, el Contratista y el Delegado del Grupo de Seguimiento de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Para el año 2010, máximo hasta el treinta (30) de Junio de 2010

### **3. INTERVENCIÓN DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80 DE 1993.**

#### **QUALITY DATA S.A.**

*Observation 1. EXPERIENCIA A INCLUIR. Siendo el SISAM un proyecto que tiene como objeto integrar en una sola plataforma todas las funciones técnicas y administrativas a cargo de la Dirección General de Sanidad Militar DGSM, el proyecto incluye el componente asistencial el cual garantiza la prestación de los servicios a los afiliados al sistema de salud de las FFMM de forma oportuna y con calidad, pero en*

*ningún momento se esta incorporando un componente igual de importante al anterior como lo es de aseguramiento el cual tiene como objetivo la "gestión del riesgo en salud.*

*El modulo de aseguramiento debe contar con los módulos de:*

- ✓ *Administración de la base de datos de afiliados (el alcance actual de la propuesta incluye algunas funcionalidades el módulo)*
- ✓ *Administración de los contratos de prestación*
- ✓ *Auditoria concurrente*
- ✓ *Análisis del riesgo (el alcance actual de la propuesta incluye algunas funcionalidades del módulo)*
- ✓ *Alta costo*
- ✓ *Recobros*

*Por lo anterior se propone que en la experiencia requerida se incluye:*

*El oferente deberá acreditar experiencia relacionada con la implementación y puesta en funcionamiento de soluciones del software propuesto en el componente de ASEGURAMIENTO, en mínimo (1) una entidad en los últimos tres (3) años.*

*El porcentaje de participación en las certificaciones del componente de aseguramiento serán del 50% y del componente asistencial del 40%.*

#### **INTEKDE COLOMBIA S.A.**

*Observación 2. Como se valora el nivel de integración de una solución provista por un mismo fabricante, con respecto a una solución por interfaces o mediante archivos planos. Lo anterior debido a que la solución integrada dentro del software de un mismo fabricante permite mejores tiempos de respuesta, la información es la misma en forma simultanea en todos los sitios del sistema, el mantenimiento de todos el sistema lo realiza un solo proveedor, garantizando que cada vez que se hagan modificaciones al sistema o se amplíen sus capacidades se conserve la integración y no se tenga a un proveedor quejándose que el "otro" software le daño un sistema, igualmente cuando existan cambios o mejoras en las funcionalidades estas se pueden aplicar sin interferir con el otro sistema, el esquema de seguridad es consistente a través de todos los módulos, la extracción de información y los reportes pueden abarcar los distintos módulos sin inconvenientes.*

#### **RED BYTE TECH**

*Observación 3. No vemos en los términos de referencia una condición referente a contar con un director de proyecto de parte del oferente y el establecimiento de reuniones gerenciales periódicas de seguimiento del proyecto con el comité directivo a fin de buscar agilizar la toma de decisiones".*

*Observación 4. En el numeral 1.2.16.4 solicita la entrega del licenciamiento corporativo del SISAM para el subsistema de salud de las Fuerzas Militare, para el software asistencial. Como en nuestro caso, el software asistencial corresponde a la vertical de salud de SAP, solicitamos que se aclare la cantidad de licencias requeridas acorde a la mitología utilizada para mySAP Business Suite.*

*Observación 5. El software asistencial corporativo para las diferentes direcciones de sanidad y los diferentes ESM, pueden ser limitados por usuario?*

*Observación 6. En el numeral 1.7.1 Garantía de funcionamiento, solicitamos definir el tiempo de la garantía a un (1) año así como describir que esta opera defectos de parametrización y desarrollos a la medida, toda vez que la forma en la que está redactada en los pliegos de condiciones no se diferencian los conceptos que en la práctica son diferentes. El numeral 1.7.2 donde se refiere a que se debe dar solución a la falla presentada en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas una vez efectuado el requerimiento, por la diversidad de componentes de la solución, garantizar el cumplimiento de este requerimiento no es viable.*

*Observación 7. El alcance de hardware esta limitado únicamente a los 35 centros mencionados en el cuadro 2 numeral 1.2.16.4 o se debe tener en cuenta toda la estructura de SSFM como se menciona en el cuadro 2 numeral 1.2.16?.*

*Observación 8. Según el numeral 1.9 el oferente debe configurar el hardware suficiente para el desarrollo del proyecto, para poder definir y configurar el hardware necesitamos la información especificada en el documento adjunto (sizinf), debido a que esta información no se encuentra en los términos de referencia o pliegos de condiciones.*

*Observación 9. Según el numeral 1.27. se requieren mínimo 10 consultores con 2 años de experiencia en la implementación de software asistencial, dado que nuestra solución es una tecnología avanzada y recientes, para nosotros esta condición esta limitando la participación de consultores Colombianos posible que se reduzca a un año la experiencia mínima de los consultores.*

### **SONDA DE COLOMBIA S.A.**

*Observación 10. El proceso licitatorio anterior, al que solo se presentó un proponente, con un valor de propuesta que superaba el presupuesto oficial, fue declarado desierto, los demás posibles proponentes no nos presentamos por considerar que el presupuesto oficial no alcanzaba a cubrir los costos del proyecto. La presente contratación directa es mas exigente en términos y en alcance del proyecto y el presupuesto no se amplio.*

*Proponemos: permitir y contratar en forma parcial con el objeto de poder elaborar una propuesta que se enmarque dentro del presupuesto oficial, una alternativa podría ser fijar precios unitarios por módulos o temas, para que la Agencia Logística seleccione de acuerdo a sus prioridades.*

*Observación 11. Según nuestra interpretación el cuadro No. 2 no es diligenciable por no tener campos para este propósito, por lo cual solo queda la opción de hacer una oferta de adhesión al pliego, aceptándolo en todas sus partes, esto nos coloca a la Agencia Logística y a los proponentes en la situación descrita en el requerimiento No. 1 y no podemos hacer nuestra mejor propuesta para dotar de un sistema integral de información de Sanidad Militar a las Fuerzas Armadas de Colombia.*

*Observación 12. Como se consideran en la evacuación estos ofrecimientos y como se valorizan para su retribución económica?.*

*Observación 13. Como se interpreta un licenciamiento corporativo y al mismo tiempo un derecho al uso limitado para nueve usuarios?*

*Observación 14. 6 en el literal e) del numeral 5 "en los pliegos de condiciones o términos de referencia", del artículo 24- "del principio de transparencia"; del capítulo II: de los principios de la contratación estatal, de la Ley 80 de 1993. "por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública", se establece que: "Se definirán reglas que no induzcan a error a los proponentes y contratistas y que impidan*

*la formulación de ofrecimientos de extensión ilimitada o que dependan de la voluntad exclusiva de la entidad.*

*Observación 15. Si se menciona anteriormente que el presupuesto es escaso para el alcance de este proyecto, no nos parece conveniente que se estén ampliando los requerimientos de hardware central.*

*Observación 16. Solicitamos que se amplíe el siguiente párrafo, en el sentido que no se restrinja a Colombia de calidad de distribuidor autorizado en calidad de Partners de servicio de SAP en Colombia, por ser limitativa a la participación de empresas extranjeras que teniendo en otros países esta característica, en Colombia no la tengan o la hayan desarrollado.*

*Solicitamos que los siguientes requerimientos, numerados como aparecen en el pliego en el cuadro No. 2, sean excluidos de la presente licitación por pertenecer a sistemas de soporte y no formar parte de un sistema que administre la misión crítica de una Institución Prestadora de Salud.*

*Observación 17. Para el siguiente numeral atentamente solicitamos excluir algunos temas que no corresponden a una historia clínica y que si corresponden a la administración de personal, como son: ascensos, reintegros, viajes al exterior y escalafonamiento, para los otros temas la historia clínica puede parametrizarse para recibir dicha información.*

*Observación 18. Solicitamos atentamente incluir en el glosario de términos a utilizar en la licitación las definiciones de garantía, soporte, mantenimiento y desarrollos adicionales de software. Formulamos esta solicitud debido a que los diferentes participantes en la licitación, tanto la Agencia Logística, como los proponentes pueden estar utilizando para estas actividades conceptos diferentes, y es necesario tener reglas claras que no los induzcan a los proponentes a error al responder el pliego y que luego al firmar y desarrollar el contrato estas interpretaciones no dependan de la voluntad de la entidad.*

*Observación 19. En el cuadro No. 3 "Aspectos técnicos adicionales", numeral 3.18 dice:....Las certificaciones de experiencias solicitadas en el presente numeral deben incluir la instalación y recibo a satisfacción del software asistencial en los últimos cinco años contados con antelación a la fecha de cierre del presente proceso contractual (sector público o privado). Atentamente solicitamos ampliar es periodo, dado que los contratos que se suscriben en el país para instituciones prestadoras de salud no necesariamente tiene el tamaño para esta calificación y se están excluyendo certificaciones de importancia significativa para esta contratación.*

#### **CONSULTORIA ORGANIZACIONAL S.A.**

*Observación 21. Las empresas de consultoria no requieren de muchos activos para su operación, situación que a su vez se refleja en un bajo patrimonio en sus balances, por lo anterior solicitamos atentamente que se disminuya el requerimiento del patrimonio a un 30% del valor de la licitación.*

*Observación 22. Se solicita atentamente que dada la complejidad del proyecto, se incluya que el gerente del proyecto sea certificado PMI, con veinte años de ejercicio profesional y quince años de experiencia como gerente, con experiencia en implementación en dos o más proyectos grandes de SAP en entidades de salud en Colombia, que en máximo dos contratos sumen al menos la mitad del presupuesto de la licitación.*

*Observación 23. NUMERO DEL CERTIFICADO DE REGISTRO SICE, se solicita este registro el cual para los servicios de consultoria, por tratarse de un servicio que es diferente en su prestación para cada cliente, no se puede estandarizar para registrarlo ante el SICE, ante esta situación solicitamos atentamente que se elimine este requisito.*

**INTEK DE COLOMBIA S.A.**

*Observación 24. Dado que en las empresas de consultoria lo más importante es el talento humano, pues de su profesionalismo depende la implementación de las soluciones informáticas, cordialmente solicitamos reducir la solicitud de patrimonio del oferente a un 30% del presupuesto de la licitación, más aun si tenemos en cuenta que el presupuesto es para tres años de ejecución.*

*Esta modificación abre las posibilidades a que se presenten más proponentes.*

**ELSAG**

*Observación 25. Índice de endeudamiento: pueden aceptar índices  $\leq$  80%?*

*Observación 26. Numeral 1.13 prorroga: es posible prorrogar la fecha de presentación de la oferta?*

*Observación 27. Numeral 3.14 experiencia: presentar documento emitido por SAP que es distribuidor autorizado en calidad de partner en Colombia. Aplica para las empresas extranjeras que aun cuando están registradas en el RUP, no tienen aun operación en Colombia?*

*Observación 28. Considerando que la contratación directa tiene como objeto, un software y que la forma de pago será global, pueden eliminar el requerimiento del SICE?*

**4. ACLARACIONES POR PARTE DE LOS COMITÉS A LAS INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES.**

Atendiendo al artículo 30 numeral 4º como resultado de lo debatido en la presente audiencia, las observaciones formuladas por las personas que consultaron el pliego de condiciones, serán resueltas mediante adendo o comunicado respuesta a los oferentes, el cual se publicara en la página web de la agencia logística de las fuerzas militares dentro de los términos legales.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia, firman los que en ella intervinieron.

**MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA**  
Director de Contratación

**Abo. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ**  
Coordinadora Grupo Precontractual

Elaboro: Carold M. Secretaria	Reviso: Abo. Doris A Sierra P Encargada Proceso
----------------------------------	--

